INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 19/06/2026 **Número:** 2026000921

A FAVOR DE CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **NIT** 1075242781 - 6

CHEQUE No 388 **por valor de** 4,767,000.00

TELEFONO 3103912676

POR VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2026000853

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH050 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000043	2026000054	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,767,000.00

Total Presupuesto: 4,767,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base
1110060407	CUENTA No. 7452108974 - TASA PRODEPORTE		00.00	4,767,000.00		0.00
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,767,000.00	00.00		0.00
		SUMAS IGUALES	4,767,000.00	4,767,000.00		

Elaboró: STELLAT Aprobo: FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	Modifico: Revíso: STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 19/06/2026 **Número:** 2026000921

A FAVOR DE CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **NIT** 1075242781 - 6

CHEQUE No 388 **por valor de** 4,767,000.00

TELEFONO 3103912676

POR VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2026000853

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH050 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000043	2026000054	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,767,000.00

Total Presupuesto: 4,767,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base
1110060407	CUENTA No. 7452108974 - TASA PRODEPORTE		00.00	4,767,000.00		0.00
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,767,000.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	4,767,000.00		4,767,000.00

Elaboró: STELLAT Aprobo: FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	Modifico: Reviso: STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

Scotiabank. COLPATRIA

Comprobante de pago a proveedores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DE | NIT 813.005.578-7

Cuenta origen

Cuenta de Ahorros - ******8974 - COP

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****8107 - COP

Perfil del beneficiario

-

Tipo de beneficiario

-

Titular de la cuenta

CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

1075242781

Banco del beneficiario

BBVA COLOMBIA

Monto

$4.767.000,00

Moneda

COP

Descripción

-

Valor retención

$0,00

Valor IVA

-

Número nota débito

0000000000

Valor nota débito

$0,00

Número control pago

0

Fecha de aplicación

19/JUN/2026 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

b7b35580-c483-425e-bb0a-d10d00a413d8

Dirección IP

-

Número de sistema

260619115703097

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2026000853

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **CC o Nit:** 1075242781

Dirección: CL 48 # 20-28 **Teléfonos:** 3103912676

Detalle: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH050 DE 2026 - CORRESPONDIENTE

Concepto: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH050 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2026

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro	Débito	Crédito	*RETENCIONES* Tipo	Base	%
5505050501	Personal-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,767,000.00	00.00			
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		00.00	4,767,000.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	19/06/2026	4,767,000.00	4,767,000.00	4,767,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000043	2026000054	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,767,000.00

Total Presupuesto: **4,767,000.00**

CAROLINA TRUJILLO PEÑA
APOYO PROFESIONAL FINANCIERA

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2026000853

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **CC o Nit:** 1075242781
Dirección: CL 48 # 20-28 **Teléfonos:** 3103912676
Detalle: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH050 DE 2026 - CORRESPONDIENTE
Concepto: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH050 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DE 2026

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro	Débito	Crédito	*RETENCIONES* Tipo	Base	%
5505050501	Personal-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,767,000.00	00.00			
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		00.00	4,767,000.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	19/06/2026	4,767,000.00	4,767,000.00	4,767,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000043	2026000054	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,767,000.00

Total Presupuesto: **4,767,000.00**

CAROLINA TRUJILLO PEÑA
APOYO PROFESIONAL FINANCIERA

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO:	DIH-GF-F02
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	3
	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	VIGENCIA:	10/02/2025

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					No:	CDIH050 2026	Fecha:	19	01	2026
Proveedor:	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA					NIT:	CC: x	No:	1.075.242.761		
Dirección:	CALLE 48 NO 20 28			Correo Electrónico:	KARLACABRERA2507@GMAIL.COM			Teléfono:	3103912676		
Establecer si es Secop I o II:	SECOP I		SECOP II	X	Código del contrato por Secop II:				CO1_PCCNTR_8983749		
Cesión de contrato:	SI	NO	Nombre del cedente:			NIT:	C.C:	No:			
Aporte a pensiones voluntarias:	SI	NO	Aporte cuenta AFC:		Entidad donde realiza el aporte:						
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol:					Banco:						

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria:	0361578107	Banco:	BANCO BBVA	Ahorros:	X	Corriente:	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA:	SI	NO	X	Autoretenedor de Renta:	Contribuyente de Renta:	Código actividad ICA del Municipio de Neiva:	
Gran Contribuyente:	SI	NO	X	Prima el factor material:	Prima el factor intelectual:	Régimen Tributario especial de renta: Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004:	

DATOS PARA SER TRADADOS POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR O FUNCIONARIO DESIGNADO

4- Información del Compromiso

Objeto (Copiar tal cual aparece en el contrato el objeto):	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO.
Plazo: (copiar tal cual parece en el contrato "plazo"):	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato "forma de pago"	EL INDERHUILA realizará ocho (08) pago por fracción de mes proporcional al número de días de ejecución del contrato por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.767.000) M/CTE., previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo con la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato.

Fecha de inicio:	19	01	2026	Adición:		Adición No:		Fecha:				Valor adición:	
Valor compromiso inicial:	$ 38.136.000			Valor adición(es):						Valor total compromiso:		$ 38.136.000	

5- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	5	Periodo	De	Fecha (dd/mm/aaaa):	19	05	2026	A	Fecha (dd/mm/aaaa):	19	06	2026

Anticipo:		% Anticipo:		Valor Anticipo:	
Entrada a Almacén No:		Fecha Entrada:		Valor Entrada:	
Otros:		Cual:			

6- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planilla de Seguridad Social:
MAYO	$ 13.000	$ 335.100	$ 233.400	6020270322

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP:	Número del RP:	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso:	Valor pendiente por Ejecutar:	Valor Ejecutado:
2026000043	2026000054	2.3.2.02.02.009	$ 14.301.000,00	$ 23.835.000,00
Valor a cobrar en pesos:	$ 4.767.000	Valor a cobrar en letras:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE	

8- Autorización del pago:

Declaración: Con su Firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista:	Firma del Interventor(a):	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo):
		ELIZABETH LEAL R.

INFORMACIÓN VALIDADA Y DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERÍA

9- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Contabilidad (Firma y fecha):	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación:

10- Devolución

Causa:	Fecha:	Radicación:	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad:

CUENTA DE COBRO No. 5 DE 8

EL INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

DEBE A
KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242781 de Neiva

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($4.767.000)

POR CONCEPTO DE: contrato de prestación de servicios No. CDIH-050 DE 2026, cuyo objeto es "prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades administrativas correspondientes al proceso fomento y desarrollo social – deporte formativo", durante el periodo comprendido del diecinueve (19) de mayo al dieciocho (18) de junio de 2026.

Favor consignar a la cuenta bancaria No **0361578107** de Banco BBVA Cuenta de Ahorro, según certificación bancaria anexa.

Neiva, 19 de junio 2026

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242.781 de Neiva
Celular. 3103912676

CUENTA DE COBRO No. 5 DE 8

EL INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

DEBE A
KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242781 de Neiva

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($4.767.000)

POR CONCEPTO DE: contrato de prestación de servicios No. CDIH-050 DE 2026, cuyo objeto es "prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades administrativas correspondientes al proceso fomento y desarrollo social – deporte formativo", durante el periodo comprendido del diecinueve (19) de mayo al dieciocho (18) de junio de 2026.

Favor consignar a la cuenta bancaria No **0361578107** de Banco BBVA Cuenta de Ahorro, según certificación bancaria anexa.

Neiva, 19 de junio 2026

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242.781 de Neiva
Celular. 3103912676

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6020270322	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	394787298		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 305.100
		SUBTOTAL:	1	$ 305.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 238.400
		SUBTOTAL:	1	$ 238.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 38.200
		SUBTOTAL:	1	$ 38.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 10.000
		SUBTOTAL:	1	$ 10.000

VALOR SIN MORA:	$ 591.700
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 591.700

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1075242781
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO	NEIVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCIÓN	CALLE 48 NO 20 26	TELEFONO	8768864
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Otras actividades de servicios personales N.C.P
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	004 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			60202703222	TIPO DE PLANILLA			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	mayo AÑO	2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	mayo AÑO	2026
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/06/16	NUMERO AUTORIZACIÓN			204787298

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-10	25-10 COLPENSIONES	1	$ 305.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 305.100	$ 0	$ 305.100
SUBTOTALES:										$ 305.100	$ 0	$ 305.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AORES	COTIZACIÓN	VALOR AORES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 236.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.400	$ 0	$ 0	$ 236.400
SUBTOTALES:													$ 236.400	$ 0	$ 0	$ 236.400

planilla pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0			$ 10.000	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 10.000
SUBTOTALES:									$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 10.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF132	CCF132-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 36.200	$ 0	$ 36.200
SUBTOTALES:			$ 36.200	$ 0	$ 36.200

SOI

planilla Pagada

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | ARP | | | | CCF | | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDUC |
| Nº | IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | RETENCIÓN REFORMA TRIBUTARIA | IRP | INGRESO | RETIRO | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | AVP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACION | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACION | VALOR AORES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1075242781 | CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA | DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.908.800 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | 25-10 COLPENSIONES | 30 | $ 1.908.800 | $ 305.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | $ 305.100 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.908.800 | $ 236.400 | $ 0 | $ 236.400 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A | 30 | $ 1.908.800 | 1075242781 | $ 10.000 | 30 | $ 1.908.800 | CCF132-COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 36.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 591.700

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6020270322	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	394787298		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 305.100
		SUBTOTAL:	1	$ 305.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 238.400
		SUBTOTAL:	1	$ 238.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 38.200
		SUBTOTAL:	1	$ 38.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 10.000
		SUBTOTAL:	1	$ 10.000

VALOR SIN MORA:	$ 591.700
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 591.700

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	1075312791
NOMBRE O RAZON SOCIAL			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD MUNICIPIO	NEIVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCION	CALLE 48 NO 23 29	TELEFONO	8738964
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I.INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACION	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	004 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		50292780322	TIPO DE PLANILLA		I.INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	mayo AÑO 2026
DIAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/06/16	NUMERO AUTORIZACION		394787256

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14-COLPENSIONES	1	$ 305.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 305.100	$ 0	$ 305.100
SUBTOTALES:										$ 305.100	$ 0	$ 305.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 234.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 234.400	$ 0	$ 0	$ 234.400
SUBTOTALES:													$ 234.400	$ 0	$ 0	$ 234.400

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.000	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 10.000
SUBTOTALES:									$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 10.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 34.200	$ 0	$ 34.200
SUBTOTALES:			$ 34.200	$ 0	$ 34.200

SOI

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / SEGURIDAD SOCIAL

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR NO	REFORMA TRIBUTARIA	AVP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VSP	VCT	INR	PENSION ADMIN	PENSION DIAS COT.	PENSION IBC	PENSION COTIZACION	PENSION FSP SUBSISTENCIA	PENSION FSP SOLIDARIDAD	PENSION APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSION APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	PENSION COTIZACION TARIFA ESPECIAL	PENSION TOTAL APORTE
1	CC 1075312791	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA	1-DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.808.857			NO										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.808.857	$ 305.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 305.100

Nº	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT.	SALUD IBC	SALUD COTIZACION	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT.	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDUC TOTAL APORTE
1	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.808.857	$ 234.400	$ 0	$ 234.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.808.857	10/10 0.4778	$ 10.000	$ 1.808.857	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 591.700

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000054

19/01/2026

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. META: 1.2-2000 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES BENEFICIADOS - ESCUELAS DEPORTIVAS ACTIV: 1.2.1-BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	CABRERA LAGUNA KARLA VAN	19,068,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	CABRERA LAGUNA KARLA VAN	19,068,000.00

Elaboró: WICASTAÑEDA

Modificó:

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	38,136,000.00

A FAVOR DE: CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

REPRESENTANTE CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

DISPONIBILIDAD 2026000043 DIS

NIT: 1075242781

OBJETO:

CONTRATO D EPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 050 DE 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL - DEPORTE FORMATIVO"

Se expide en NEIVA a los 19 dias del mes de Enero de 2026

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR

Elaboró: WICASTAÑEDA

Modificó:

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F16
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 05/03/2026
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 3

Yo, KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA identificado/a con cédula de ciudadania No 1.075.242.781 expedida en Neiva- Huila, obrando en nombre propio, y de acuerdo con los artículos 10,103, 383 y 499 del estatuto tributario y acuerdo municipal 028 de 2018, declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Soy residente en Colombia SI_x__NO____
- Mis ingresos son obtenidos por concepto de salarios, comisiones, viáticos, honorarios o servicios personales SI_x__NO____
- Soy responsable de IVA SI____NO_x__
- Me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social y Cumplo con el pago de aporte. SI_x__NO____
- Estoy obligado a presentar factura electrónica SI____NO__x__

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023 (UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) - MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontaré costos y gastos - artículo 103 et (Retefuente art 383 ET) [x]

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo y no tomaré el beneficio del 25% de renta exenta y descontare costos y gastos- articulo 103 et (Retención Art 392 ET) []

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – ACUERDO 028 DE 2018

- Que de acuerdo con el artículo 72, numeral 9 del acuerdo municipal 028 de 2018, soy responsable del Impuesto de Industria y Comercio para la actividad 306 (servicios profesionales, científicos, administrativos y técnicos, prestados por persona natural en forma personal y directa), a una tarifa del 3.5 por mil, en razón a que mis ingresos anuales SI_____NO_x__ superan los 45 SMMLV.

En constancia de lo anterior se firma a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

Firma:

Nombre: KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Documento de Identificación: 1.075.242.781
Teléfono: 3103912676

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

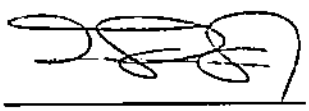
Que nuestro(a) cliente KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,075,242,781 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 361578107 aperturada el 27 de julio de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 13 de enero de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0361578107
Cuenta de 16 dígitos:	0361000200578107
Cuenta de 20 dígitos:	00130361000200578107

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228908623

(415)7707212489984(8020) 000014122890862 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 5 2 4 2 7 8 1 | 6. DV 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 4 2 7 8 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABRERA	LAGUNA	KARLA	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 48 20 28 BRR PRADO NORTE

42. Correo electrónico: karlacabrera2507@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 0 3 9 1 2 6 7 6 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 2 5 1 0 0 6	9 3 1 9	2 0 2 5 1 0 0 6			3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

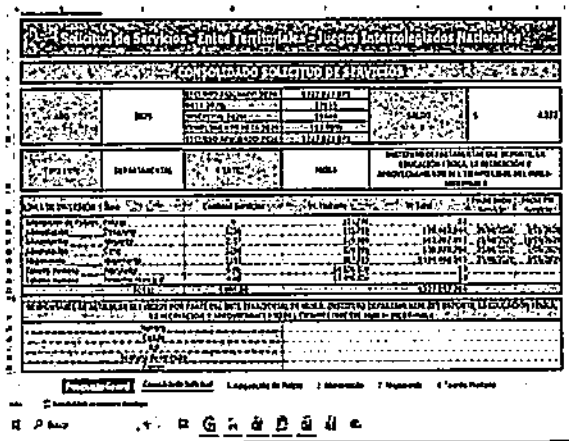
Nombre Contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUACACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA
Nombre Supervisor	ELIZABETH LEAL AVILA
Nombre Contratista	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Identificación Contratista	1.075.242.781 DE NEIVA
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH050-2026
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO
Informe N°	No. 05- 2026
Correspondiente al periodo:	DEL DIECINUEVE (19) DE MAYO AL DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026.
Valor por cobrar:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.767.000) M/CTE
Fecha de entrega de informe	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH050 DE 2026

1. Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.

Durante el presente periodo de ejecución se dio cumplimiento a la presente obligación efectuado las siguientes actividades:

- En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte, se diligenciaron los formatos oficiales de solicitud de servicios proyectando las cantidades totales de atención correspondientes a las lineas de alimentación y alojamiento, conforme al monto autorizado para el Departamento del Huila, equivalente a $227.022.078. Dicho proceso se realizó en los documentos institucionales que maneja el Ministerio, garantizando la correcta distribución de los recursos asignados

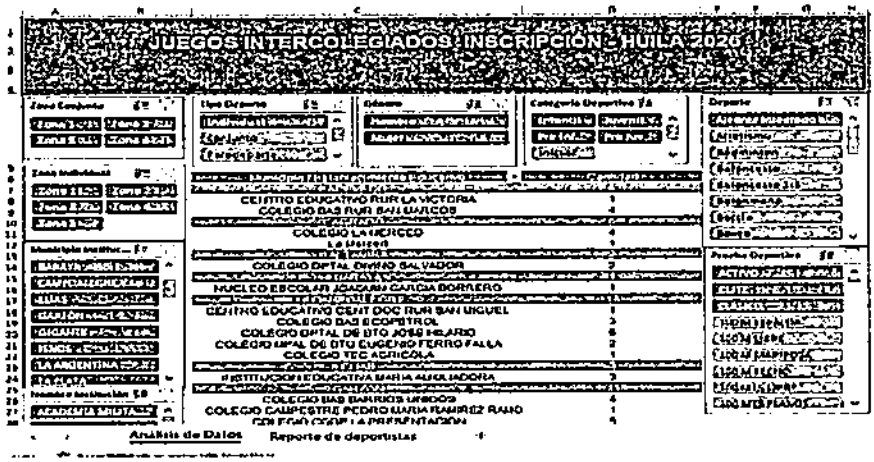


2. Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

- Durante este periodo no se presentó la necesidad de adelantar dicho proceso. Sin embargo, me mantengo atenta y pendiente para realizarlo en el momento en que surja la solicitud correspondiente

3. Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (naosuitev) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase final departamental, zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

- rialice el consolidado por deporte, discriminando la cantidad de inscritos por categoría y género, información que fue analizada junto al profesor Frank para definir los cupos correspondientes a la fase departamental, garantizando así la organización y transparencia en el proceso de participación de los atletas en los Juegos Intercolegiados 2026. Adicionalmente, este procedimiento permitió verificar que las personas estuvieran realmente inscritas en la plataforma Naosuitev, y posteriormente realizar el respectivo filtro y validación de la documentación exigida (tarjeta de identidad, certificado de colegio, certificado de EPS, consentimiento informado y fotografía), asegurando que únicamente los deportistas con registros completos y correctos puedan participar en las diferentes fases del evento

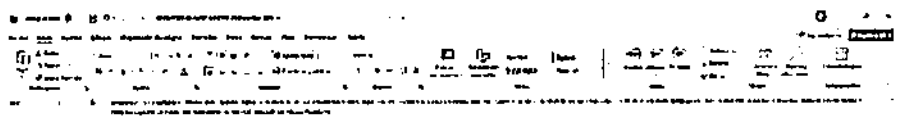


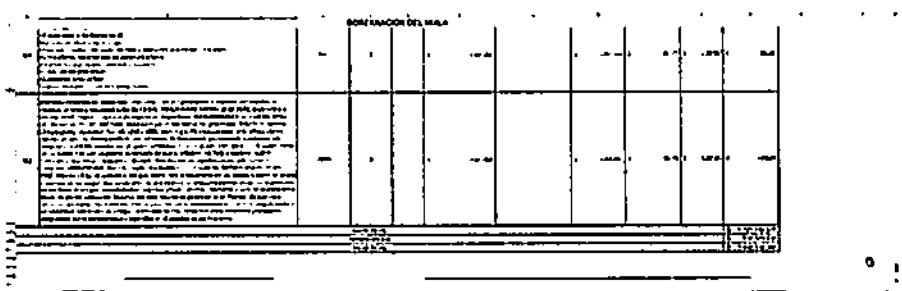
4. Realizar, verificar y consolidar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.

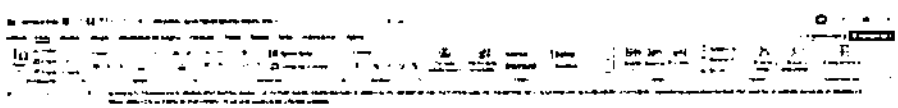
1. En el mes de junio, tras la reunión sostenida con el director Felipe Victoria, se presentaron y debatieron los avances del presupuesto proyectado para los Juegos Intercolegiados 2026. Como resultado de este análisis, el director emitió varias recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación técnica, administrativa y logística del evento. Entre ellas se destacan:

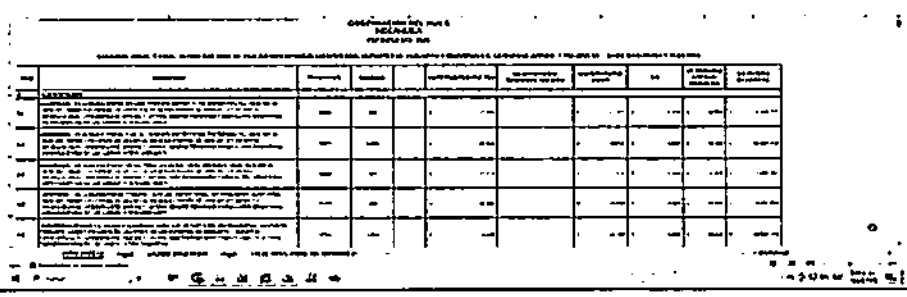
 - **Cambio de sedes**: se definió que las fases se realizarán en **Rivera, Garzón y Neiva**, anexando además la sede de **Pitalito**, lo que implicó ajustes en hospedaje, alimentación y transporte, así como la gestión de nuevas cotizaciones para la sede adiciona
 - **Ajuste de precios de juzgamiento**: recomendó actualizar los valores de este servicio para reflejar las condiciones reales del mercado.
 - **Transporte para delegados**: se solicitó anexar al presupuesto un vehículo de acompañamiento tipo camioneta con platón, destinado a la movilización del personal del INDERHUILA y al transporte de insumos básicos durante las fases zonal, regional y final nacional.
 - **Transporte para delegados**: se solicitó anexar al presupuesto un vehículo de acompañamiento tipo camioneta con platón, destinado a la movilización del personal del INDERHUILA y al transporte de insumos básicos durante las fases zonal, regional y final nacional.
 - **Hidratación**: se anexó la bebida hidratante Activade en polvo sabores surtidos (caja x24 sobres de 36 g) para garantizar la adecuada reposición de líquidos y electrolitos en los deportistas
 - **Recurso humano especializado**: se recomendó la contratación de **dos fisioterapeutas titulados**, con tarjeta profesional vigente y experiencia en eventos deportivos, para atender a los atletas en las fases zonal, regional y final nacional.
 - **Botiquín deportivo**: se anexó la cotización completa de medicamentos, insumos y equipos necesarios para la atención de emergencias y traumas deportivos.
 - **Portátil institucional**: se consideró indispensable la adquisición de un computador portátil con especificaciones técnicas avanzadas, para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos administrativos y técnicos en la plataforma Naosuitev.

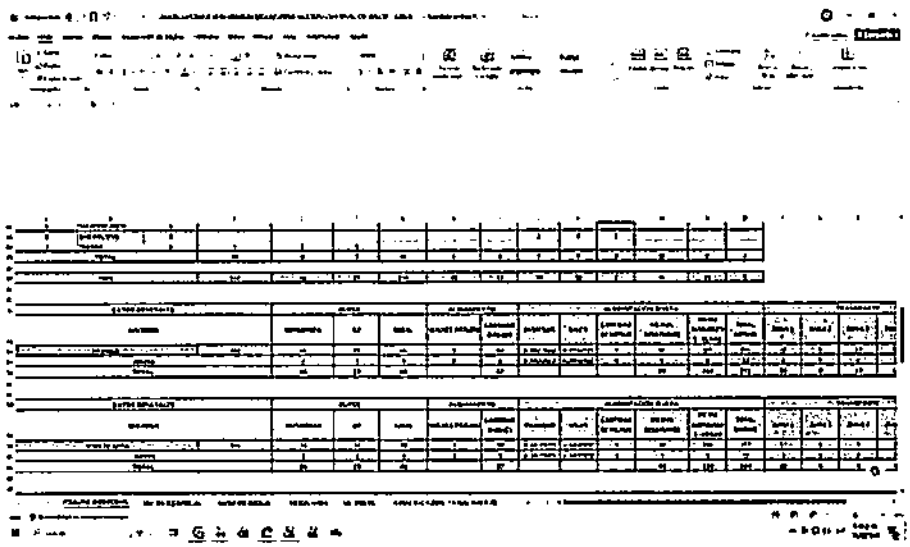
2. Tras las recomendaciones emitidas por el director Felipe Victoria en la reunión del 20 de mayo, se adelantó un trabajo detallado y dispendioso que incluyó la búsqueda de nuevas cotizaciones y la incorporación de los ítems adicionales al presupuesto previamente discutidos. Como parte de este proceso, se efectuó el cambio de sede de los deportes recomendados hacia Pitalito, lo que implicó una revisión integral de la logística de hospedaje, alimentación y transporte, así como la actualización de los costos asociados a los nuevos ítems. Este ejercicio requirió un análisis cuidadoso y una gestión administrativa precisa, evidenciando el compromiso institucional de garantizar que la planeación técnica y financiera responda a las necesidades reales del evento y asegure la correcta ejecución de los recursos en las fases zonal, departamental, regional y final nacional de los Juegos Intercolegiados 2026
3. Finalmente organice nuevamente el presupuesto consolidado, ajustando cada componente técnico, administrativo y financiero, con el fin de presentarlo nuevamente a la Dirección y continuar con la elaboración del estudio previo, asegurando que la planeación responda a las necesidades reales del evento y garantice la transparencia en la ejecución de los recursos destinados a los Juegos Intercolegiados 2026.











5. Apoyar en la revisión de la información administrativa y financiera que corresponda al desarrollo del proceso de Fomento al Desarrollo Social.

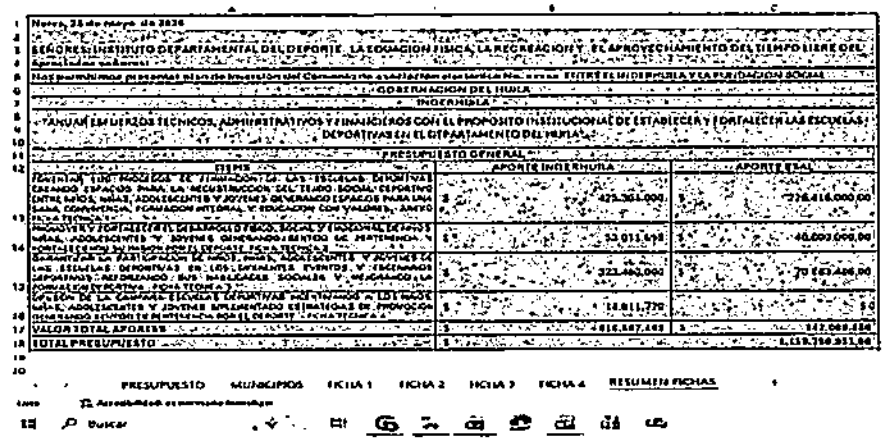
- revise la información administrativa y financiera correspondiente al desarrollo del proceso de Fomento al Desarrollo Social. Para ello, elaboré un cuadro comparativo por deporte, en el cual registré el total de inscripciones de los años 2025 y 2026, con el propósito de analizar la evolución en la participación y contar con un insumo técnico que facilité la planeación, la asignación de recursos y el fortalecimiento de los programas deportivos.

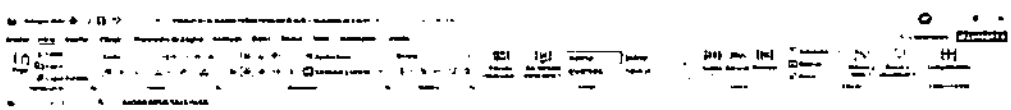
- Realicé en Excel el comparativo de valores por ítem correspondiente a los Juegos Intercolegiados vigencias 2025 y 2026. Este análisis permitió identificar las variaciones en los rubros presupuestales asignados a cada componente del proceso, tales como transporte, alojamiento, alimentación, implementación deportiva, pólizas y premiación etc. El cuadro comparativo elaborado constituye un insumo técnico que facilita la revisión administrativa y financiera, al evidenciar las diferencias entre las dos vigencias y orientar la toma de decisiones

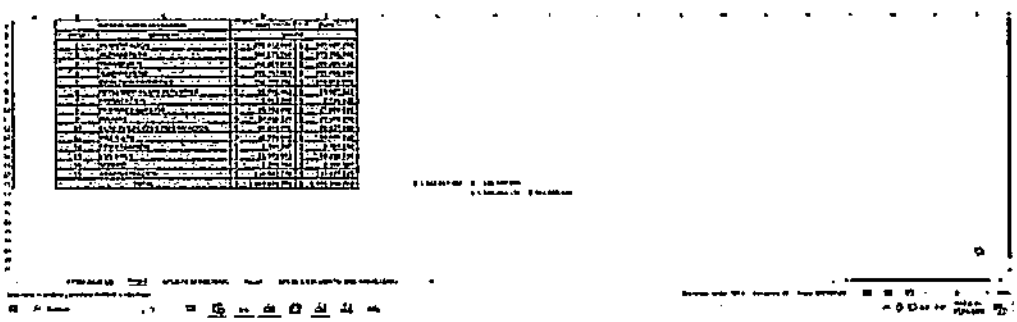
- Actualicé el presupuesto conforme al tiempo establecido para la contratación del personal de las escuelas, garantizando la disponibilidad de recursos y la correcta planeación financiera. Posteriormente, revisé y consolidé el presupuesto general del Convenio 2026, agrupando los rubros en fichas presupuestales con el fin de optimizar la presentación y carga de la información al SECOP. Este procedimiento permitió totalizar los valores por ítem y reducir el reporte general, asegurando una estructura clara y coherente entre los aportes del INDERHUILA y la entidad ejecutora

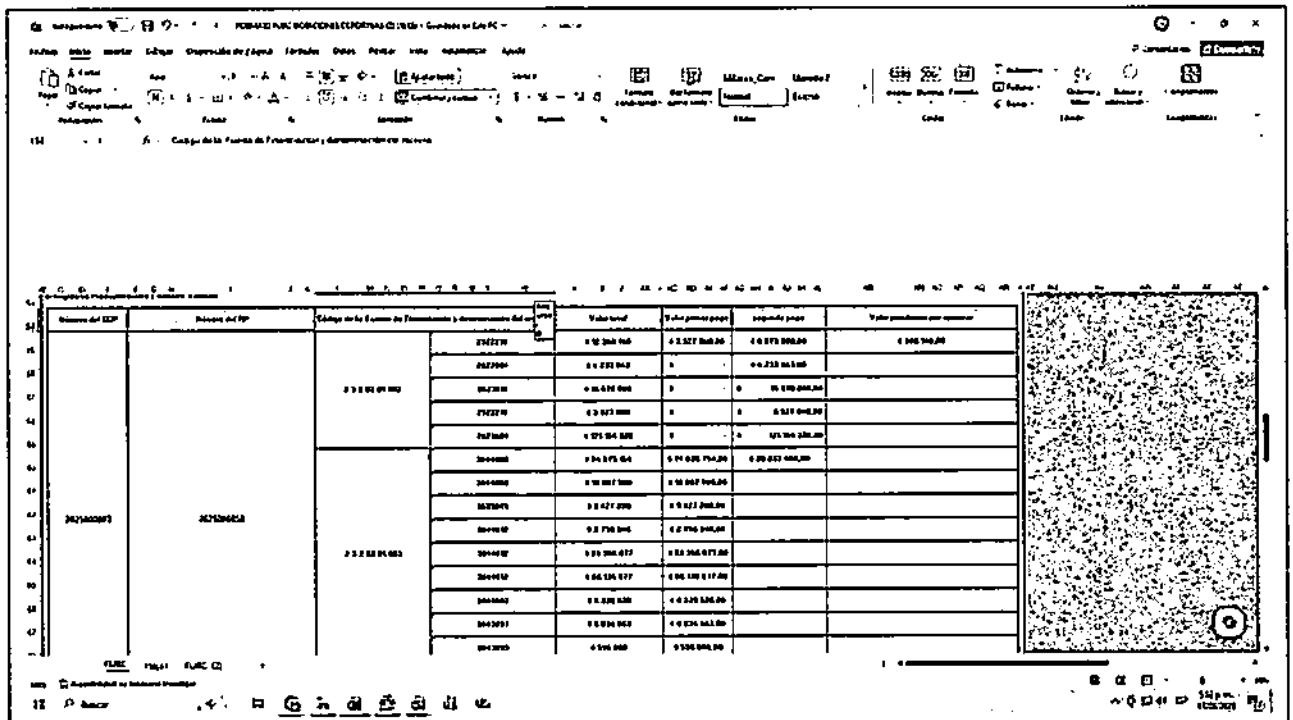
- Suministré la información al coordinador Sergio del CRD relacionada con los deportistas inscritos en la disciplina de Taekwondo dentro de los Juegos Intercolegiados, garantizando la veracidad de los datos y la correcta consolidación de los registros

- Apoyé la elaboración del Formato Único de Registro (FUR) del contratista correspondiente a las dotaciones deportivas, afectando el rubro presupuestal definido para este componente. Con este procedimiento se garantizó la correcta amortización financiera del convenio, asegurando que los recursos se registraran de manera ordenada









6. Verificar la documentación precontractual de la actividad deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.

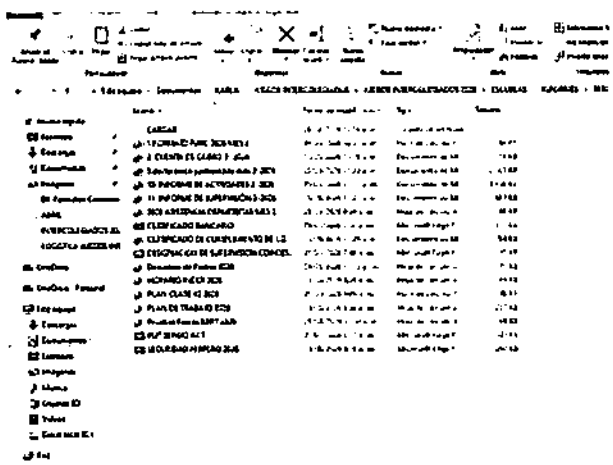
- La actividad de verificación de la documentación precontractual correspondiente al deporte formativo, necesaria para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación, se desarrolló en meses anteriores, en el momento en que se realizaron las contrataciones de los promotores de escuelas; sin embargo, me mantengo atenta y dispuesta a continuar apoyando este procedimiento cuando se requiera, asegurando la debida continuidad y el respaldo institucional en cada etapa.

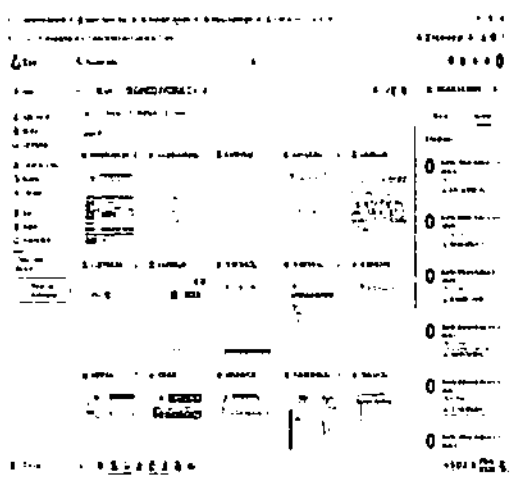
7. Revisar, los informes de las actividades y verificar en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en el deporte formativo

Durante el transcurso de este periodo revisé los informes de actividades No. 4 junto con todos los soportes correspondientes en el marco del deporte formativo, verificando en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado. Adicionalmente, en coordinación con el profesional técnico Frank García, el dia 29 de mayo de 2026 llevé a cabo una reunión con los monitores, con el propósito de hacer seguimiento a los procesos que cada uno de ellos adelanta en su respectivo municipio, garantizando así la correcta ejecución y el cumplimiento de las obligaciones establecida

- Listado de contratistas verificados:

CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	NO CONTRATO
1	JAIDER EMANUEL RINCON CHAVEZ	1.004.249.511	CDIH156-2026
2	MARIA ANGELICA CUELLAR SUAREZ	1.077.866.660	CDIH084-2026
3	SERGIO PERDOMO ANGEL	1.007.248.742	CDIH085-2026
4	YEFFERSON YAIR GONZALEZ VALDERRAMA	1.004.491.338	CDIH157-2026
5	Brian David Naranjo Robles	1.236.238.275	CDIH086-2026





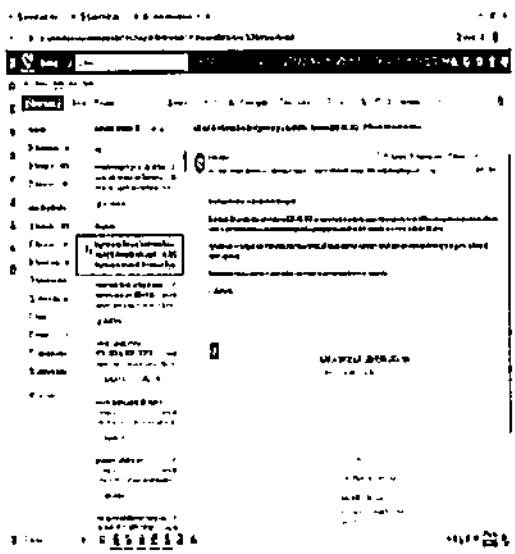
8. Proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del personal contratado en las actividades deporte formativo.

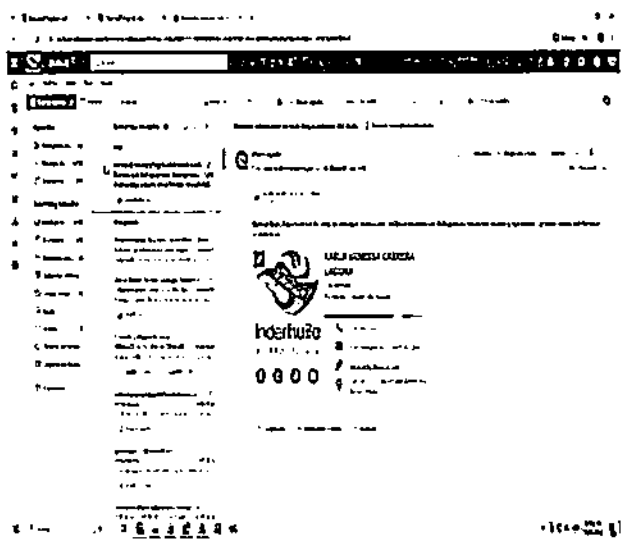
- Durante este mes no se presentó la necesidad de proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del personal contratado en las actividades de deporte formativo. No obstante, me mantengo atenta para realizar este procedimiento en el momento en que sea requerido, garantizando así la oportunidad y el cumplimiento de los lineamientos administrativos establecidos.

9. Apoyar a la supervisión en la consolidación de la ejecución técnica, administrativa y financiera de los convenios y/o contratos que se ejecuten en el deporte escolar para su liquidación.

- El día 20 de mayo de 2026 se remitió a los correos autorizados del Ministerio del Deporte el Informe Administrativo del Convenio COID-418-2025, con el fin de que fuera revisado por la supervisión competente y así dar continuidad al proceso de liquidación del convenio.

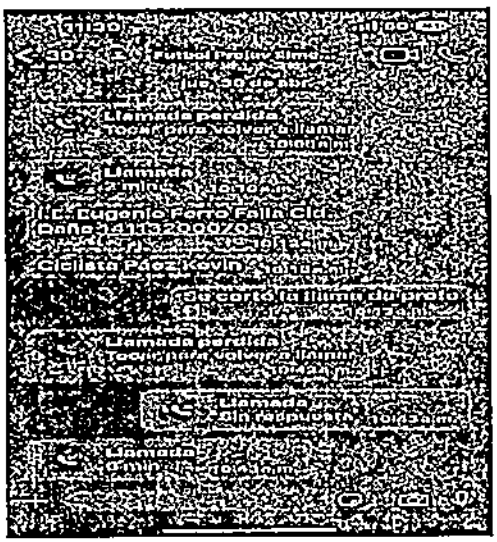
- El día 28 de mayo de 2026 se remitió comunicación oficial a los correos autorizados del Ministerio del Deporte, mediante la cual se solicitó información relacionada con el segundo pago y la liquidación del Convenio Interadministrativo COID-418-2025, en el marco del programa de Este envío tuvo como propósito obtener claridad sobre los requisitos y procedimientos pendientes para el reintegro de los recursos y la culminación del proceso administrativo correspondiente





10. Capacitar y apoyar a los coordinadores de deportes y profesores en el uso integral de la plataforma del ministerio (naosuitev) garantizando su manejo adecuado para el cumplimento de los procesos establecidos (inscripción, promoción de las diferentes fases de los juegos Intercolegiados).

- Capacité y apoyé a los coordinadores de deportes y profesores en el uso integral de la plataforma del Ministerio (Naosuitev), garantizando su manejo adecuado para el cumplimiento de los procesos de inscripción y promoción de las diferentes fases de los Juegos Intercolegiados; en este contexto, he entregado las claves de acceso a los municipios con el fin de que inicien la promoción de la fase municipal directamente en la plataforma. Adicionalmente, voy a programar una capacitación dirigida a los coordinadores y profesores, con el objetivo de que puedan ejecutar correctamente la promoción en Naosuitev, asegurando que cada municipio realice de manera adecuada la promoción de la fase municipal y la fase departamental de sus deportistas; esta actividad me permitirá fortalecer las competencias técnicas de los responsables del proceso, garantizar la participación y la verificación de los documentos requeridos para la fase departamental, y asegurar que la información registrada cumpla con los lineamientos establecidos, posibilitando que los atletas avancen en las diferentes etapas de los Juegos Intercolegiados 2026.



11. Brindar apoyo en la organización de los expedientes contractuales conforme a los parámetros indicados en la tabla de retención Documental, debidamente foliados, para posterior entrega oportuna con la suscripción del acta de inicio, al proceso de gestión Jurídica y Contratación.

- Durante el presente mes no se ejecutó la obligación, sin embargo, se mantiene la disposición y atención para llevarla a cabo en el momento en que se presente la necesidad y se generen los procesos correspondientes.

12. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros.

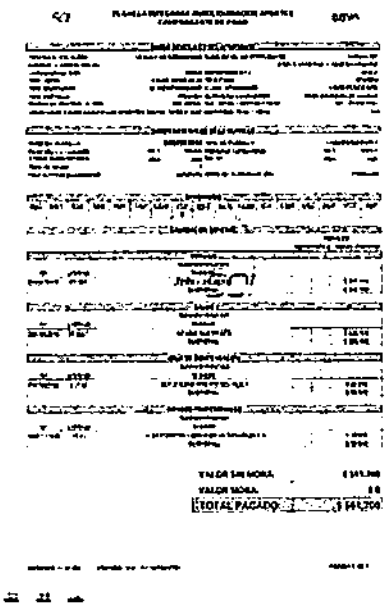
- Durante este periodo no fue necesario proyectar respuestas a las PQRSD formuladas por órganos de control o terceros. Sin embargo, me mantengo atenta para realizar este procedimiento de manera oportuna en el momento en que se presente, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la gestión administrativa.

13. Organizar, consolidar y remitir los documentos de las actividades del Proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proceso de Gestión Documental de la Entidad.
• me compromete a remitir todos los documentos que generen el deporte formativo (juegos Intercolegiados y escuelas deportivas) de una manera organizada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la entidad y se tendrán disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando la consolidación y el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano
14. Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen;
• Durante el periodo de ejecución del presente contrato garantizo la confidencialidad, integridad y buen nombre de todos los documentos, información y recursos que me sean entregados, comentados o revisados. Asimismo, toda la información que se genere en torno a los Juegos Intercolegiados y las Escuelas Deportivas se consolidará en los formatos correspondientes y estará disponible para cuando sea requerida por el supervisor del contrato. De esta manera aseguro el buen manejo de la información, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Archivo de Colombia, manteniendo siempre la responsabilidad y el compromiso institucional en cada proceso
15. La contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
• Durante la ejecución del contrato me comprometo a responder y reintegrar todos los elementos entregados para el cumplimiento de mis funciones. Estos fueron utilizados con el debido cuidado, velando siempre por su preservación y correcta finalidad. Una vez culminado el contrato, realicé la entrega formal de dichos elementos mediante el acta de paz y salvo correspondiente, firmada por las partes, dando cierre al proceso administrativo conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales.
16. Para efectos del informe final, en cumplimiento del articulo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.
• Para efectos del informe final, realizaré la entrega de los elementos que estén bajo mi responsabilidad mediante inventario, incluyendo los documentos de archivo y demás materiales que se encuentren en mi poder. Esta entrega se efectuará conforme a los lineamientos establecidos, como parte del cierre administrativo del contrato, asegurando la correcta devolución y preservación de los recursos utilizados durante su ejecución.

17. Elaborar la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.

Estoy empleando los procedimientos que aplica el sistema de gestión de calidad para dar cumplimiento a la información que sean requeridos para liderar y ejecutar la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA

18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago



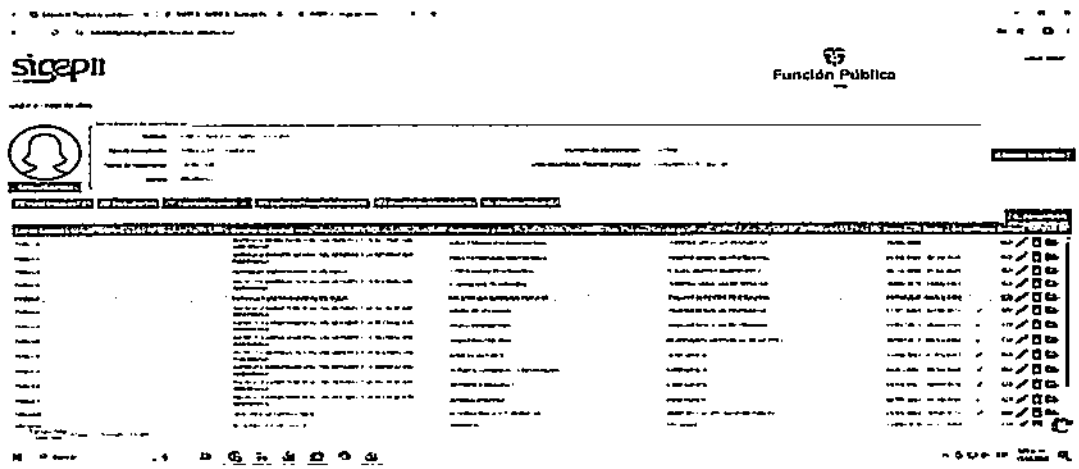
- Durante el periodo de ejecución del presente contrato cumplí mensualmente con el pago de la seguridad social integral y los riesgos laborales. El pago correspondiente al mes de mayo lo realicé a través de la plataforma SOI, mediante la planilla No. 6020270322 por un valor total de $591.700 garantizando así el cumplimiento de las obligaciones establecidas

19. Efectuar el tratamiento de datos, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de las actividades a su cargo.

- En apoyo con la oficina jurídica y basados en los lineamientos del Inderhuila, se siguen los parámetros para el tratamiento de datos según norma vigente, solo se harán uso de la Información recolectada para compartir al INDERHUILA al programa juegos Intercolegiados y escuelas así consolidar la información y utilizarla para ejecución de los programas en mención

20. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.

- Registré y actualicé en el primer mes mi hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), cumpliendo con los lineamientos establecidos y asegurando que la información quedara completa y vigente para efectos de control y seguimiento administrativo.



21. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

- Una vez culmine el contrato en el mes de septiembre, procederé a realizar la entrega formal de los elementos que estén bajo mi responsabilidad al ingeniero de sistemas **Daniel Betancourt**, a través de una carpeta compartida en Drive. Esta entrega incluirá la copia de seguridad (backup) de la información, los documentos de archivo y demás materiales relacionados con la ejecución contractual que se encuentren en mi poder. El proceso se llevará a cabo conforme a los lineamientos establecidos, mediante un inventario detallado y un acta de entrega firmada por ambas partes, lo cual permitirá dar cierre al proceso administrativo y garantizar la preservación de los registros generados durante el desarrollo del contrato

22. Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato

- La profesional vela por el buen nombre de la gestión, manteniendo un esfuerzo constante en la implementación, desarrollo y ejecución de programas que fomenten el deporte formativo y la recreación. Asimismo, trabajara para salvaguardar al INDERHUILA ante cualquier reclamación o crítica que pueda surgir durante la ejecución del programa Juegos Intercolegiados y escuelas deportivas, asegurando la correcta gestión y prevención de cualquier situación que pueda generar malestar institucional. En caso de presentarse algún requerimiento, la profesional dará una respuesta oportuna y precisa, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos

23. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

- Me comprometo a dar cumplimiento a las demás obligaciones que sean asignadas en el marco del contrato No. CDIH050-2025.

Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

CONTRATISTA

C.C 1.075.242.781 de Neiva - Huila

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No. CONTRATO: CDIH050 DE 2026. CONTRATO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NOMBRE DEL CONTRATISTA: KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA NÚMERO DE CÉDULA: 1.075.242.781	VALOR INICIAL: $ 38.136.000 ADICIONAL: $ 0 VALOR TOTAL: $ 38.136.000
No. RP. 2026000054 (19/01/2026) No. CDP: 2026000043 (13/01/2026) ADICIONAL: No. RP. 202X000XXX (DD/MM/AAAA) No. CDP: 202X000XXX (DD/MM/AAAA) FORMA DE PAGO: EL INDERHUILA realizará ocho (08) pago por fracción de mes proporcional al número de días de ejecución del contrato por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.767.000) M/CTE., previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo con la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato. FECHA ACTA DE INICIO: 19 de enero 2026.	PERIODO DE EJECUCIÓN: del diecinueve (19) de mayo al dieciocho (18) de junio de 2026.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO.

PLAZO INICIAL: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
PLAZO ADICIONAL:0
PLAZO TOTAL: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato.

Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del mes del 19 de mayo al 18 de junio del 2026, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.

- En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte, la contratista diligenció los formatos oficiales de solicitud de servicios, proyectando las cantidades totales de atención correspondientes a las líneas de alimentación y alojamiento, conforme al monto autorizado para el Departamento del Huila, equivalente a $227.022.078. Este proceso se realizó en los documentos institucionales que maneja el Ministerio, garantizando la correcta distribución de los recursos asignados y la coherencia financiera en el marco del convenio, bajo la responsabilidad directa de la contratista.

2. Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

 Durante el periodo evaluado no se presentó la necesidad de adelantar dicho proceso; sin embargo, la contratista profesional del INDERHUILA se mantiene atenta y pendiente para realizarlo en el momento en que surja la solicitud correspondiente, garantizando la continuidad administrativa y el respaldo institucional en cada etapa.

3. Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (naosuitev) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase final departamental, zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

- La contratista realizó el consolidado por deporte, discriminando la cantidad de inscritos por categoría y género. Esta información fue analizada junto al profesional técnico Frank García para definir los cupos correspondientes a la fase departamental, garantizando así la organización y transparencia en el proceso de participación de los atletas en los Juegos Intercolegiados 2026.Adicionalmente, este procedimiento permitió verificar que las personas estuvieran realmente inscritas en la plataforma Naosuitev, y posteriormente efectuar el respectivo filtro y validación de la documentación exigida (tarjeta de identidad, certificado de colegio, certificado de EPS, consentimiento informado y fotografía), asegurando que únicamente los deportistas con registros completos y correctos pudieran participar en las diferentes fases del evento.

4. Realizar, verificar y consolidar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.

- En el mes de junio, tras la reunión sostenida con el director Felipe Victoria, la contratista presentó y debatió los avances del presupuesto proyectado para los Juegos Intercolegiados 2026. Como resultado de este análisis, el director emitió varias recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación técnica, administrativa y logística del evento. Entre ellas se destacaron:

- Cambio de sedes: se definió que las fases se realizarán en Rivera, Garzón y Neiva, anexando además la sede de Pitalito, lo que implicó ajustes en hospedaje, alimentación y transporte, así como la gestión de nuevas cotizaciones para la sede adicional.

- Ajuste de precios de juzgamiento: se recomendó actualizar los valores de este servicio para reflejar las condiciones reales del mercado.

- **Transporte para delegados:** se solicitó anexar al presupuesto un vehículo de acompañamiento tipo camioneta con platón, destinado a la movilización del personal del INDERHUILA y al transporte de insumos básicos durante las fases zonal, regional y final nacional.

- **Hidratación:** se anexó la bebida hidratante Activade en polvo sabores surtidos (caja x24 sobres de 36 g) para garantizar la adecuada reposición de líquidos y electrolitos en los deportistas.

- **Recurso humano especializado:** se recomendó la contratación de dos fisioterapeutas titulados, con tarjeta profesional vigente y experiencia en eventos deportivos, para atender a los atletas en las fases zonal, regional y final nacional.

- **Botiquín deportivo:** se anexó la cotización completa de medicamentos, insumos y equipos necesarios para la atención de emergencias y traumas deportivos.

- **Portátil institucional:** se consideró indispensable la adquisición de un computador portátil con especificaciones técnicas avanzadas, para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos administrativos y técnicos en la plataforma Naosuitev.

- Tras las recomendaciones emitidas por el director Felipe Victoria en la reunión del 20 de mayo, la contratista adelantó un trabajo detallado que incluyó la búsqueda de nuevas cotizaciones y la incorporación de los ítems adicionales al presupuesto previamente discutido; como parte de este proceso se efectuó el cambio de sede de los deportes hacia Pitalito, lo que implicó una revisión integral de la logística de hospedaje, alimentación y transporte, así como la actualización de los costos asociados; este ejercicio requirió un análisis cuidadoso y una gestión administrativa precisa, evidenciando el compromiso institucional de garantizar que la planeación técnica y financiera respondiera a las necesidades reales del evento y asegurara la correcta ejecución de los recursos en las fases zonal, departamental, regional y final nacional de los Juegos Intercolegiados 2026.

- Finalmente, la contratista organizó nuevamente el presupuesto consolidado, ajustando cada componente técnico, administrativo y financiero, con el fin de presentarlo nuevamente a la Dirección y continuar con la elaboración del estudio previo; este procedimiento aseguró que la planeación respondiera a las necesidades reales del evento y garantizara la transparencia en la ejecución de los recursos destinados a los Juegos Intercolegiados 2026.

5. Apoyar en la revisión de la información administrativa y financiera que corresponda al desarrollo del proceso de Fomento al Desarrollo Social

 La profesional revisó la información administrativa y financiera correspondiente al desarrollo del proceso de Fomento al Desarrollo Social. Para tal fin, elaboró un cuadro comparativo por deporte, en el cual se registró el total de inscripciones de los años 2025 y 2026, con el propósito de analizar la evolución en la participación y contar con un insumo técnico que facilitara la planeación, la asignación de recursos y el fortalecimiento de los programas deportivos en el marco de los Juegos Intercolegiados.

la contratista elaboró en Excel el comparativo de valores por ítem correspondiente a las vigencias 2025 y 2026 de los Juegos Intercolegiados. Este análisis permitió identificar las variaciones en los rubros presupuestales asignados a cada componente del proceso, tales como transporte, alojamiento, alimentación, implementación deportiva, pólizas y premiación, entre otros. El cuadro comparativo constituye un insumo técnico que facilita la revisión administrativa y financiera, al evidenciar las diferencias entre las dos vigencias y orientar la toma de decisiones para garantizar la correcta planeación y ejecución de los recursos destinados a los Juegos Intercolegiados.

La contratista actualizó el presupuesto conforme al tiempo establecido para la contratación del personal de las escuelas, garantizando la disponibilidad de recursos y la correcta planeación financiera. Posteriormente, revisó y consolidó el presupuesto general del Convenio 2026, agrupando los rubros en fichas presupuestales con el fin de optimizar la presentación y carga de la información al SECOP. Este procedimiento permitió totalizar los valores por ítem y reducir el reporte general, asegurando una estructura clara y coherente entre los aportes del INDERHUILA y la entidad ejecutora, fortaleciendo la transparencia y trazabilidad en la gestión de los recursos destinados a los Juegos Intercolegiados 2026.

La contratista suministró la información al coordinador Sergio del CRD relacionada con los deportistas inscritos en la disciplina de Taekwondo dentro de los Juegos Intercolegiados, garantizando la veracidad de los datos y la correcta consolidación de los registros.

La profesional apoyó la elaboración del Formato Único de Registro (FUR) correspondiente a las dotaciones deportivas, afectando el rubro presupuestal definido para este componente. Con este procedimiento se garantizó la correcta amortización financiera del convenio, asegurando que los recursos se registraran de manera ordenada y transparente, fortaleciendo la trazabilidad administrativa y la adecuada ejecución presupuestal

6. Verificar la documentación precontractual de la actividad deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.

 La contratista desarrolló la actividad de verificación de la documentación precontractual correspondiente al deporte formativo, necesaria para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación. Dicha verificación se realizó en meses anteriores, en el momento en que se llevaron a cabo las contrataciones de los promotores de escuelas; sin embargo, la contratista se mantiene atenta y dispuesta a continuar apoyando este procedimiento cuando se requiera, asegurando la debida continuidad

7. Revisar, los informes de las actividades y verificar en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en el deporte formativo

- Durante el transcurso de este periodo, la contratista revisó los informes de actividades No. 4 junto con todos los soportes correspondientes en el marco del deporte formativo, verificando en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado. Adicionalmente, en coordinación con el profesional técnico Frank García, el día 29 de mayo de 2026 llevó a cabo una reunión con los monitores, con el propósito de hacer seguimiento a los procesos que cada uno de ellos adelanta en su respectivo municipio, garantizando así la correcta ejecución

procesos de inscripción y promoción de las diferentes fases de los Juegos Intercolegiados; en este contexto, se han ido entregando las claves de acceso a los municipios con el fin de que inicien la promoción de la fase municipal directamente en la plataforma. Adicionalmente, la contratista va a programar una capacitación dirigida a los coordinadores y profesores, con el objetivo de que puedan ejecutar correctamente la promoción en la plataforma Naosuitev, asegurando que cada municipio realice de manera adecuada la promoción de la fase municipal y la fase departamental de sus deportistas; esta actividad permitirá fortalecer las competencias técnicas de los responsables del proceso, garantizar la participación y la verificación de los documentos requeridos para la fase departamental, y asegurar que la información registrada cumpla con los lineamientos establecidos, posibilitando que los atletas avancen en las diferentes etapas de los Juegos Intercolegiados 2026.

11. Brindar apoyo en la organización de los expedientes contractuales conforme a los parámetros indicados en la tabla de retención Documental, debidamente foliados, para posterior entrega oportuna con la suscripción del acta de inicio, al proceso de gestión Jurídica y Contratación.

- Durante el presente mes no se ejecutó la obligación; sin embargo, la contratista Karla Cabrera mantiene la disposición y atención para llevarla a cabo en el momento en que se presente la necesidad y se generen los procesos correspondientes, garantizando así la oportunidad y el cumplimiento de los lineamientos administrativos establecidos.

12. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros.

- Durante este periodo no fue necesario proyectar respuestas a las PQRSD formuladas por órganos de control o terceros. Sin embargo, la contratista se mantuvo atenta para realizar este procedimiento de manera oportuna en el momento en que se presente, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la gestión administrativa.

13. Organizar, consolidar y remitir los documentos de las actividades del Proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proceso de Gestión Documental de la Entidad.

- La profesional se compromete a remitir todos los documentos que se generen en el marco del deporte formativo (Juegos Intercolegiados y Escuelas Deportivas) de manera organizada, conforme a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la entidad. Estos documentos estarán disponibles para cuando sean solicitados por el supervisor del contrato, garantizando la consolidación y el adecuado manejo de la información en cumplimiento de la Ley de Archivo Colombiano.

14. Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen;

LISTADOS DE CONTRATISTAS VERIFICADOS

CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	NO CONTRATO
1	JAIDER EMANUEL RINCON CHAVEZ	1.004.249.511	CDIH156-2026
2	MARIA ANGELICA CUELLAR SUAREZ	1.077.866.660	CDIH084-2026
3	SERGIO PERDOMO ANGEL	1.007.248.742	CDIH085-2026
4	YEFFERSON YAIR GONZALEZ VALDERRAMA	1.004.491.338	CDIH157-2026
5	Brian David Naranjo Robles	1.236.238.275	CDIH086-2026

8. Proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del personal contratado en las actividades deporte formativo

- Durante este mes no se presentó la necesidad de proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del personal contratado en las actividades de deporte formativo. No obstante, la contratista se mantiene atenta para realizar este procedimiento en el momento en que sea requerido, garantizando así la oportunidad y el cumplimiento de los lineamientos administrativos establecidos.

9. Apoyar a la supervisión en la consolidación de la ejecución técnica, administrativa y financiera de los convenios y/o contratos que se ejecuten en el deporte escolar para su liquidación.

- El día 20 de mayo de 2026, la contratista remitió a los correos autorizados del Ministerio del Deporte el Informe Administrativo del Convenio COID-418-2025, con el fin de que fuera revisado por la supervisión competente y dar continuidad al proceso de liquidación del convenio.

- Posteriormente, el día 28 de mayo de 2026, la contratista envió comunicación oficial a los mismos correos, mediante la cual solicitó información relacionada con el segundo pago y la liquidación del Convenio Interadministrativo COID-418-2025, en el marco del programa de los Juegos Intercolegiados. Este envío tuvo como propósito obtener claridad sobre los requisitos y procedimientos pendientes para el reintegro de los recursos y la culminación del proceso administrativo correspondiente, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

10. Capacitar y apoyar a los coordinadores de deportes y profesores en el uso integral de la plataforma del ministerio (naosuitev) garantizando su manejo adecuado para el cumplimento de los procesos establecidos (inscripción, promoción de las diferentes fases de los juegos Intercolegiados).

 La contratista capacitó y apoyó a los coordinadores de deportes y profesores en el uso integral de la plataforma del Ministerio (Naosuitev), garantizando su manejo adecuado para el cumplimiento de los

- Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la contratista garantizó la confidencialidad, integridad y buen nombre de todos los documentos, información y recursos que le fueron entregados, comentados o revisados. Asimismo, toda la información generada en torno a los Juegos Intercolegiados y las Escuelas Deportivas se consolidó en los formatos correspondientes y estuvo disponible para cuando fuera requerida por el supervisor del contrato. De esta manera, la contratista aseguró el buen manejo de la información, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Archivo de Colombia, manteniendo siempre la responsabilidad y el compromiso institucional en cada proceso

15. La contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato

- Durante la ejecución del contrato, la profesional se comprometió a responder y reintegrar todos los elementos entregados para el cumplimiento de sus funciones. Dichos elementos fueron utilizados con el debido cuidado, garantizando su preservación y correcta finalidad. Al culminar el contrato, la profesional efectuó la entrega formal de los mismos mediante el acta de paz y salvo correspondiente, suscrita por las partes, dando cierre al proceso administrativo conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales.

16. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.

- Para efectos del informe final, la contratista realizará la entrega de los elementos que estén bajo su responsabilidad mediante inventario, incluyendo los documentos de archivo y demás materiales que se encuentren en su poder. Esta entrega se efectuará conforme a los lineamientos establecidos, como parte del cierre administrativo del contrato, asegurando la correcta devolución y preservación de los recursos utilizados durante su ejecución.

17. Elaborar la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.

- La profesional está aplicando los procedimientos establecidos por el sistema de gestión de calidad para garantizar el cumplimiento de la información necesaria en el liderazgo y ejecución de la implementación del sistema de gestión de calidad fundamentado en la norma ISO 9001:2015, con el objetivo de que el INDERHUILA pueda optar a su certificación.

18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago

- Durante el período de ejecución del presente contrato, la contratista Karla Cabrera cumplió mensualmente con el pago de la seguridad social integral y los riesgos laborales. El pago correspondiente al mes de mayo se

realizó a través de la plataforma SOI, mediante la planilla No. 6020270322 , por un valor total de $591.700, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

19. Efectuar el tratamiento de datos, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de las actividades a su cargo.

- En coordinación con la Oficina Jurídica y atendiendo los lineamientos del INDERHUILA, la profesional aplica los parámetros establecidos para el tratamiento de datos de acuerdo con la normativa vigente. La información recolectada se destinará exclusivamente a ser compartida con el INDERHUILA en el marco de los programas Juegos Intercolegiados y Escuelas Deportivas, consolidando la información y utilizándola para la ejecución de dichos programas.

20. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.

- En el primer mes de ejecución del contrato, la contratista Karla Cabrera registró y actualizó su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), cumpliendo con los lineamientos establecidos y asegurando que la información quedara completa y vigente para efectos de control y seguimiento administrativo.

21. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

- Una vez culmine el contrato en el mes de septiembre, la contratista procederá a realizar la entrega formal de los elementos que estén bajo su responsabilidad al ingeniero de sistemas Daniel Betancourt, a través de una carpeta compartida en Drive. Esta entrega incluirá la copia de seguridad (backup) de la información, los documentos de archivo y demás materiales relacionados con la ejecución contractual que se encuentren en su poder. El proceso se llevará a cabo conforme a los lineamientos establecidos, mediante un inventario detallado y un acta de entrega firmada por ambas partes, lo cual permitirá dar cierre al proceso administrativo y garantizar la preservación de los registros generados durante el desarrollo del contrato.

22. Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

- La profesional vela por el buen nombre de la gestión, manteniendo un esfuerzo constante en la implementación, desarrollo y ejecución de programas orientados al deporte formativo y la recreación. De igual manera, trabaja en la protección del INDERHUILA frente a cualquier reclamación o crítica que pueda surgir durante la ejecución de los programas Juegos Intercolegiados y Escuelas Deportivas, asegurando una gestión adecuada y la prevención de situaciones que puedan generar inconformidad institucional. En caso de presentarse algún requerimiento, la profesional brindará una respuesta oportuna y precisa, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

23. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

- La contratista se compromete a dar cumplimiento a las demás obligaciones que sean asignadas en el marco del contrato No. CDIH224-2025.

1.2. OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del INDERHUILA - 4.2, Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo de diecinueve (19) de mayo al dieciocho (18) de junio de 2026, según contrato No CDIH050-2026

1.3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. CUENTA O FACTURA	FECHA (PRESENTACIÓN DE LA CUENTA)	ESTADO DE PAGO (PENDIENTE/PAGADO)	VALOR DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	19 de febrero del 2026	Pagado	$38.136.000	$4.767.000	$33.369.000
002	19 de marzo del 2026	Pagando	$38.136.000	$9.534.000	$28.602.000
003	22 de abril del 2026	Pagado	$38.136.000	$14.301.000	$23.835.000
004	21 de mayo del 2026	Pagado	$38.136.000	$19.068.000	$19.068.000
005	19 de junio del 2026	Pendiente	$38.136.000	$23.835.000	$14.301.000
Valor Contrato Inicial		Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$38.136.000		$0	$38.136.000	$23.835.000	$14.301.000

1.4 VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige). En cumplimiento de la clausula tercera del contrato, se verifico los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL, según planilla de pago No 6020270322 por un valor total de $591.700 correspondiente al mes de mayo

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO	$238.400
PENSION	MAYO	$305.100
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO	$10.000
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	MAYO	$38.200
	TOTAL	$591.700

1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato No. CDIH050-2026 certifica que la contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo de diecinueve (19) de mayo al dieciocho (18) de junio de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($4.767.000,OO).

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el 5/8 pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, al diecinueve (19) días del mes de junio del 2026

ELIZABETH LEAL ÁVILA

Supervisora

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CDIH-050 DE 2026

CERTIFICA:

Que, KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA, identificado con la cédula de ciudadánia No. 1.075.242.781, dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH050-2026 con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del diecinueve (19) de mayo al dieciocho (18) de junio de 2026

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago de dieciséis (16) días del mes de junio, Con planilla No. 6020270322 correspondiente al mes de abril del presente año, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de junio del 2026

ELIZABETH LEAL A.

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

Vo. Bo.

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F15
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATISTAS	VERSIÓN: 2

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CDIH-050 DE 2026

CERTIFICA:

Que, KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.242.781, dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH050-2026 con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del diecinueve (19) de mayo al dieciocho (18) de junio de 2026

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago de dieciséis (16) días del mes de junio, Con planilla No. 6020270322 correspondiente al mes de abril del presente año, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de junio del 2026

ELIZABETH LEAL A.

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

Vo. Bo.